

AYUNTAMIENTO DE JUNILLA.

PARTIDO JUDICIAL DE YECLA.

PROVINCIA DE MURCIA.

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo *Diego Gomez Mastroy*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle *Pena*, número *14*, parroquia de *Santiago*, y que llevo dicha casa en *arrendamiento*, declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con mi residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. ^o de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turalza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES <i>clasifica- cion como habitante</i>
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
1	<i>Diego Gomez Mastroy</i>	<i>Vicino y jefe de la casa.</i>	<i>Casado</i>	<i>24</i>	<i>"</i>	<i>Junilla</i>	<i>28</i>	<i>"</i>	<i>Pena 14</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>Bravo Pena</i>	

